

en este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo, en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes inmuebles objeto de la subasta

Uno. Mitad indivisa de una cuota de 3 enteros 774 milésimas por 100 del local del conjunto constructivo interior, compuesto únicamente de planta baja, destinada a aparcamiento de vehículos y trasteros, sin distribución interior, con acceso a través de un local de la calle Maestra Monforte, y además a través de los dos zaguanes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.617, libro 401, folio 196, finca número 40.546/14. Valorada en 750.000 pesetas.

Dos. Una sexta parte indivisa de vivienda sita en la planta alta primera, en la parte derecha, mirando desde la calle, puerta 1 de la escalera; es de tipo C, consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene una superficie construida de unos 114,92 metros cuadrados, y mirando a la fachada desde la calle Turia, linda: Por frente, con esta calle; por la derecha, con la casa número 21 de la misma calle; por la izquierda, con la vivienda del centro de su misma planta y con rellano y hueco de escalera, y por el fondo, con patio posterior de luces, en parte determinada que le sirve de terraza pisable, con un porcentaje en los elementos comunes del 4,71 por 100. Constituida como finca independiente, corresponde al edificio en Valencia, calle Turia, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.079, libro 528 de la sección tercera de Afueras, folio 140, finca número 49.914. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tres. Urbana 62. Local comercial en planta baja, destinado a fines comerciales, situado en el lateral izquierdo de la fachada, a la izquierda, entrando en el patio o zaguán señalado con la letra A, sin distribución interior, que tiene su acceso directamente desde la calle. Ocupa una superficie construida de 71,06 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, la zona

central recayente a la calle destinada a patio ajardinado, el patio o zaguán de acceso de las viviendas señalado con la letra A, y cuartos de contadores de agua y luz; izquierda, la rampa de acceso al sótano, y espaldas, los citados patio o zaguán, pasillo de acceso a los cuartos trasteros y de contadores de agua y luz y los cuartos trasteros números 9 y 10. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 1,8506 por 100. Dicho local forma parte del edificio en Burjasot, calle Escalante, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 617, libro 250 de Burjasot, folio 126, finca número 24.018. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—792.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Óscar Requejo Ailaga y doña María Gemma Barroso Rebollo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo F, número 14, con entrada por la calle del Sargento Provisional, número 6, de Valladolid, de la planta tercera, de varias habitaciones y servicios, de superficie útil de 81,52 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda tipo G, fondo, calle del Sargento Provisional. Cuota de participación en los elementos comunes del 8,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 2.208, libro 502, folio 132, finca registral número 1.677-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—651.

#### VALLADOLID

##### Cédula de emplazamiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de Secretaria judicial, doña María Cinta de Castro Fernández.

En Valladolid a 28 de julio de 1999.

Por presentados los anteriores escrito y comisión rogatoria que se acompaña únase a los autos de su razón. Y conforme se interesa emplácese al code mandado don Juan Manuel Llorente Burgueño, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», para que se persone en los autos en el término de quince días a contar desde la publicación en el citado boletín.

Emplácese a los herederos de doña María Lourdes y de doña María Ángeles Llorente Burgueño, con entrega de copias de la demanda, a fin de que en el plazo de quince días se personen en autos, librándose para ello al Juzgado de igual clase Decano de Madrid. Despachos que se entregarán a la parte actora para su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Conforme.—La Secretaria.—El Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Manuel Llorente Burgueño, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Dado en Valladolid a 28 de julio de 1999.—El Secretario.—793.

#### XINZO DE LIMIA

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Josefa Martínez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xinzo de Limia que, cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de ordenamiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/997, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Purificación Rivero Colmenero, don Manuel Rivero Colmenero y doña

Dolores Colmenero Gómez, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 18.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de enero del año 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero del año 2000, celebrándose, en este caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 18.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, cuenta 32140000180174 97, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura que, por escrito, no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 673 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Xinzó de Limia, terreno a secano, al sitio de Carballas, de 3 hectáreas

57 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, de doña María del Carmen Cerredelo Álvarez y otros (672); este, de doña Concepción Losada Sanmartín (674), y oeste, de don Manuel Vázquez Méndez (665) y don Silvero Rivero Villariño (666).

Inscripción: Tomo 562 del libro 102 de Xinzó de Limia, folio 52, inscripción primera de la finca número 14.629.

Valorada para la subasta en 18.500.000 pesetas.

Dado en Xinzó de Limia a 31 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Martínez González.—El Secretario.—871.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 853/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Antonio Escartín Ezquerria, doña Concepción Martínez Garcés y doña Ana Isabel Escartín Ezquerria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Forman parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle de San Pablo, señalada con el número 10, de una superficie de 206 metros cuadrados. Consta de sótano, planta baja, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, esta última retranqueada. Linda: Derecha, entrando, y fondo, casa de don Francisco Rodríguez, e izquierda, con otra de don Ceferino Ribera.

1. Número 8. Vivienda A en la planta cuarta, de 116 metros 26 decímetros cuadrados construidos, con dos entradas directas desde el rellano, que linda, tomando como referencia la entrada situada junto al ascensor: Por la derecha, entrando, patio de luces casa 8 de la calle San Pablo y vivienda B de la misma planta; izquierda, casa 12 de la calle San Pablo, y fondo, la de don Ceferino Ribera, y frente, rellano de escalera, hueco de ascensor, vivienda B de la misma planta y calle de San Pablo. Cuota de participación, 12,41 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 2.420, folio 184, finca número 50.457.

Se valora en 14.300.000 pesetas.

2. Número 11. Cuarto trastero en el ático, de 30 metros 23 decímetros cuadrados construidos, que linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, casa 12 de la calle San Pablo; fondo, cubierta del inmueble en la zona de retranqueo posterior, y frente, rellano de escalera y cuarto de maquinaria del ascensor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.420, folio 196, finca número 50.463.

Se valora en 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta:

Finca número 8: 14.300.000 pesetas.

Finca número 11: 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—860.